

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**Oficio 2194/61/2020**

Zapopan, Jalisco, 4 de junio de 2020

Asunto: Ajustes en el calendario del Proceso de cambios de centro de trabajo para el ciclo escolar 2020-2021, en Educación Básica.**SUBSECRETARIOS, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TITULARES DE COORDINACIONES, DELEGADOS REGIONALES Y TITULARES DE ÁREA.****SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.****P R E S E N T E**

Aprovecho el presente hacer de su conocimiento que, debido a las acciones realizadas por el gobierno federal y estatal ante la emergencia sanitaria y atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), ha procedido a realizar algunos ajustes a las fechas establecidas para el proceso de Cambios de centro de trabajo en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021.

Así pues, la actividad denominada "Validación de Solicitudes" ha sido modificada para finalizar el 15 de julio del presente. Por lo que se refiere a la "Publicación de listas ordenadas de resultados", queda suspendida temporalmente y, por lo tanto, también el evento que se realizaría a través de la plataforma informática.

Los procesos que serían llevados a cabo una vez finalizado el Proceso de cambios de centro de trabajo, como lo son la convocatoria para permutas intraestatales y la asignación de centros de trabajo definitivos para el personal del proceso de admisión 2019-2020, quedan suspendidos hasta nuevo aviso.

Sin más por el momento, me despido no sin antes reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"****Dirección
General de Personal**
Secretaría de Educación**WENDY DEL ROCÍO MUÑOZ HINOJOSA**
DIRECTORA GENERAL